

CORREO AMERICANO DEL SUR

JUEVES 20 DE MAYO DE 1813

Año tercero de nuestra gloriosa insurrección

Concluye la expedición de Oaxaca

Se prohibió a la tropa, bajo de gravísimas penas, entrar a saco en la ciudad; y para que esta orden tuviese el más cumplido lleno, luego que su excelencia se enteró de que la fuerza enemiga estaba deshecha completamente, comisionó a distintos jefes para que procediesen a resguardar las casas de los europeos y a inventariar sus bienes, que con tanta justicia reclamaba la caja de la nación. En efecto, se reprimió el desarreglo, que comenzaba por algunos pocos, se escarmentaron los contraventores, y se aseguró más y más la confianza de los vecinos en que sobre todo se interesaba el celo de su excelencia

Aquella misma tarde se preparó una división que al mando del señor coronel don Antonio García Cano marchase por el rumbo de Tehuantepec con el principal intento de alcanzar al ilustrísimo señor obispo, que seis días antes se había retirado a esperar el éxito del ataque, resuelto a abandonar su diócesis en caso de que fuese ocupada la capital. Las justas miras de su excelencia se contraían a impedir la emigración de aquel pastor tan intempestiva como perjudicial a su rebaño, y que desengañado a la luz de irresistibles pruebas se restituyese para consuelo de su grey legítima que desamparaba en la ocasión puntualmente para la cual le había ofrecido su presencia. No pudo efectuarse este importante designio porque su ilustrísima cuidó de adelantar sus jornadas.

Todavía se aprehendieron varios gachupines, unos que se hallaban ocultos dentro de la ciudad, y otros que habían emprendido ya su fuga. Entre éstos fue apresado al día siguiente, más allá del pueblo de Santa Lucía, el general de la provincia, González Saravia, teniente general de los ejércitos de España; y conducido a la cárcel pública, se destinó al calabozo de donde había salido el señor mariscal Talavera. Le pareció a Saravia que su persona no se trataba con el

decoro correspondiente a su graduación, pero se le hizo entender que a la dignidad de un sacerdote se debían más altas consideraciones

Los muertos por parte de la guarnición, así en el fortín como en la plaza, no llegaron a cuarenta, según pudo averiguarse, habiendo sido algunos más los heridos. De éstos tuvimos en los nuestros diez y de aquéllos siete solamente. El valor del botín se aproxima a tres millones de pesos. Las armas que se tomaron, y los pertrechos, se manifiestan en el siguiente resumen de los estados, exhibidos al excelentísimo señor capitán general.

Piezas de artillería de bronce y hierro de varios calibres	0059
Tiros correspondientes de bala	4015
Ídem de metralla	3653
Fusiles, escopetas, retacos y carabinas	3007
Pares de pistolas y trabucos.....	1544
Espadas, sables, y machetes	5029
Lanzas	2300
Cajones de pólvora en granel	0130
Cartuchos embalados.....	80000
Lanzafuegos	1000
Un gran repuesto de piedras de chispa, mechas y cureñas.	

Nos abstenemos de exponer en particular el mérito de los combatientes, porque para desempeñar este cargo sería preciso consagrar a cada soldado un elogio. Baste indicar que la gloriosa toma de la capital de Oaxaca ha sido obra del valor, de la subordinación y de la más exacta disciplina, que constituyen la divisa de nuestro ejército, en la cual afianza justamente la reputación de vencedor.

NOTA. No seguimos el hilo de los sucesos de esta expedición obrados en la provincia, porque llenan dignamente este vacío los partes oficiales que ya hemos publicado y que insertaremos en adelante. También daremos en artículos separados las noticias relativas a las medidas y disposiciones, tan sabias como justificadas, que para la organización del gobierno político, seguridad y felicidad de aquellos habitantes ha dictado, y no cesa de promover, su insigne libertador.

Intimación

[al comandante realista que resguarda la ciudad de Antequera de Oaxaca.- Noviembre 25 de 1812]

Excelentísimo señor.—En debida observancia del derecho natural de gentes y de guerra, que siempre han respetado los jefes de la nación más religiosa, intimo a vuestra excelencia que con la fuerza de esa plaza se rinda dentro de cuatro horas al poder y discreción de este ejército de mi mando, bajo la seguridad que afianzo en mi palabra de honor, de que vuestra excelencia y todos los suyos serán tratados conforme al mismo sagrado derecho; que en caso de resistencia me autoriza para proceder con toda la severidad que no puede ocultarse a los conocimientos de V. E.

Dios guarde a V. E muchos años. Campo sobre Oaxaca con dirección a la capital, noviembre 25 de 1812, a las cinco de la mañana.—Excelentísimo señor, José María Morelos.-- Excelentísimo señor, don Antonio González Saravia.

Carta

[de José María Morelos a Antonio Bergoza y Jordán, obispo de Oaxaca.- Noviembre 25 de 1812]

Ilustrísimo señor.— Aunque la obstinada resistencia del gobierno europeo tan ilegítimo en sus principios, como tirano y bárbaro en sus providencias, no solo ha negádose a nuestras solicitudes, sino, lo que parece increíble, ha cerrado los ojos a la razón sin querer entrar en discusión sobre la justicia de nuestra santa causa y los sanos principios con que nos conducimos, No por eso nos desentendemos los que estamos al frente de la nación, sosteniendo sus sagrados derechos de repetir y observar exactamente las justificadas máximas de los de gentes y de guerra en beneficio de la humanidad, en ocasión en que más que a todos, interesa a nuestros antagonistas el conocerlo y el acogerse a los últimos refugios que, después de veinte y seis meses de una guerra intestina nunca vista, han quedado en fuerza de nuestra religiosidad y carácter humano por temperamento.

Tiempo es ya, ilustrísimo señor, de no cerrar los ojos temerariamente a este golpe de luz que la providencia le proporciona

en beneficio de su grey. La lenidad de su Estado, y lo que es más, su alta jerarquía como sucesor de los apóstoles, reclaman a V. S. I. aquel amor tan repetidamente exigido a Pedro por su divino maestro para que le apaciente dignamente su rebaño. No es ocasión esta de fulminar censuras y dispararlas como rayos prevaliéndose de la cristiandad de los pueblos, con ofensa y violencia de los respetos de la iglesia santa, para aterrorizar y conseguir una obediencia forzada que sólo hace hipócritas y disimuladores, pero no vasallos verdaderamente adictos, pues que los impulsos de sola la naturaleza detestan una tiránica esclavitud, disponiendo al hombre a aprovechar cualesquiera oportunidad que se le presente para romper las cadenas con que injustamente sé ve atado.

A más de que la disciplina y práctica de la iglesia y la razón natural dictan que el sacerdote, ajeno de todo lo profano y terreno en todo tiempo entre el vestíbulo y el altar, sólo se ocupe en la felicidad de las almas, el celo indiscreto y riguroso no puede producir sino desgracias aun cuando parece que consulta al mejor servicio del eterno.

Vuelva V. S. I. los ojos por un momento a las funestas consecuencias que ocasionó el celo violento de Gregorio VII fulminando excomuniones contra Henrique IV de Alemania y el arzobispo de Ravena, resultando a la iglesia un cisma de más de tres años, la efusión de mucha sangre humana, y la prisión escandalosa de su santidad en un castillo. Crea V. S. I. que lejos de amargarle con estas manifestaciones sólo deseo que los altos respetos de su dignidad en manera alguna se expongan ni sean violados. Corra V. S. I. el velo a tantas preocupaciones, como las que han mantenídolo oficiando activamente a favor de una causa injusta, ilegítima y temeraria ya en las actuales circunstancias, pues muy a su pesar la experiencia habrá desengañádole de que un corto número de hombres que forman el miserable ejército de los tiranos, que tratan de sojuzgar a esta grande y generosa nación, es imposible se sostenga contra los deseos y clamores de ella. V. S. I. hasta aquí ha llenádome de dicterios, despreciando y ultrajando a cuantos me siguen y prodigando libelos infamatorios para obscurecer nuestra justicia; pero yo no seré capaz de violar mis deberes ni atentar contra su persona, ni la de español alguno por sólo esta cualidad. Las cadenas de una ominosa servidumbre de casi tres siglos son las que tratan de romperse contra los déspotas que en nuestros días se creen autorizados para llevar adelante la vergonzosa conducta del gabinete de la península. Sólo deseamos, que prestándose a nuestros justos reclamos V. S. I., el venerable señor deán y cabildo, todos los

párrocos y clero de su diócesis, se conserven, como en todo el reino, en el goce de su inmunidad y beneficios.

Acabo de intimar a esa capital se rinda a discreción dentro del preciso término de cuatro horas contadas desde las cinco de esta mañana, y que no verificándolo este valeroso ejército, acostumbrado a señorearse de sus enemigos, entrará a sangre y fuego destruyendo y aniquilando indistintamente cuanto se oponga a la justa posesión a que aspira. La investidura con que la suprema junta nacional gubernativa se ha dignado condecorarme, y el convencimiento íntimo de la justicia con que obro, me ponen en la precisión de presentar, generoso, con una mano la oliva, y de amagar terrible con la espada en la otra, ofreciendo a todos su seguridad individual, la conservación de sus derechos y propiedades, y la opción de ciudadanos, siempre que se presten siquiera por su propio beneficio a seguir nuestras banderas, o influir cuanto esté de su parte en el reconocimiento de la soberana potestad que legítimamente nos gobierna.

Esto es lo que justamente exijo de V. S. I., pues sus altos respetos tienen el debido influjo para lograrlo con utilidad de la religión, de la patria y de la humanidad misma, dignándose de recibir la sinceridad de mis expresiones, y mi alta consideración a su dignidad y persona...

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Campo sobre Oaxaca con dirección a la capital, noviembre 25 de 1812, a las cinco de la mañana. — Ilustrísimo señor. — José María Morelos. — Ilustrísimo señor doctor, don Antonio Bergoza y Jordán.

NOTA. Esta misma carta trasladó su excelencia al muy ilustré y venerable cabildo, al intendente, y muy ilustre ayuntamiento. La proclama al vecindario contiene las mismas luminosas ideas, que la que corre impresa bajo el nombre de su excelencia.

[\[Para leer artículo completo\]](#)

*Xuquila.- El señor brigadier, don Miguel Bravo,
al excelentísimo señor capitán general, don José María Morelos*

Excelentísimo señor. — He conseguido rechazar a Rionda con pérdida muy considerable. El día 26 del presente fui acometido por diversos puntos. Sobre el que estaba a cargo del coronel don Víctor Bravo vino un trozo de 400 hombres escogidos al mando de Rionda, y otro de 500 a las órdenes de Almengor, quien atacó vigorosamente el cerro Colorado que puse a la dirección de don Simón Méndez, sin encargarme yo de ninguno en particular por acudir con prontitud a cualquiera urgencia que se presentase.

Empeñó tanto la acción el enemigo que llegó a ponerse a tiro de pistola, habiendo comenzado el fuego a las ocho de la mañana y terminado a las tres de la tarde, hora en que intimidados por la mortandad que les hicimos tomaron la resolución de fugarse precipitadamente. Dejaron tendidos en el campo un número considerable de cadáveres, sin los que sepultaron durante el ataque, y cuarenta y cinco que fallecieron en el camino, según el informe de todos los sujetos que han venido por el rumbo que tomó el enemigo. Los heridos pasaron de ciento, que con mil trabajos conduje a Tututepec, quedando bien escarmentados estos belitres, y yo con la esperanza de acabarlos luego que llegue la división del coronel Herrera en mi auxilio, pues juzgo que voy muy expuesto si los persigo con la poca tropa que tengo. Ésta se ha manejado con la mayor valentía y constancia, pero don Zenón Veles con más particularidad.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel provisional en Xuquila, diciembre 29 de 1812.— Excelentísimo señor Miguel Bravo. Excelentísimo señor capitán general, don José María Morelos.